

Quillota, 08 de noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.280 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°5523/2022 de 12 de octubre de 2022, de Director del Departamento de Salud Municipal a Alcalde, en que informa que en relación a propuesta pública denominada **“ADQUISICIÓN DE CEPILLOS DENTALES ADULTO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-55-L122, adjunto envío al Sr. alcalde Informe Final emitido por la Comisión Evaluadora de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°9006 de 15 de septiembre de 2022;
2. Oficio Ordinario N°5146/2022 de 29 de septiembre de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-55-L122 denominada **“ADQUISICIÓN DE CEPILLOS DENTALES ADULTO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CURADEN CHILE SPA.
RUT:	76.415.174-7
DOMICILIO:	CALLAO 2970, OFICINA 206 COMUNA DE LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA
TELEFONO:	222338466
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE DE LA BARRA CAÑAS
CEDULA DE IDENTIDAD:	7.775.987-5
DOMICILIO:	CALLAO 2970, OFICINA 206 COMUNA DE LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA
TELEFONO:	222338466
PLAZO DE ENTREGA:	5 DIAS HABILES DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL PORTAL
FORMALIZACION:	LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
CAUCION:	NO APLICA, SEGÚN ART. N°31, DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
MONTO TOTAL ADJUDICADO	\$ 2.894.913.- IVA INCLUIDO

3. Decreto Alcaldicio N°9006 de 15 de septiembre de 2022, que aprobó expediente técnico y autorizo llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras del proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE CEPILLOS DENTALES ADULTO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, financiado por los programas GES Odontológico y Odontológico Integral;
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°2030 de 31 de agosto de 2022, emitido por la Subdirectora de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$3.672.000.-, para realizar proceso de licitación para la compra de cepillos dentales, según el siguiente detalle: Requerimiento N°1077, GES Odontológico, componente GES 60 años, Monto \$624.000.-, Requerimiento N°1078, Odontológico Integral, componente hombres escasos recursos, Monto \$156.000.-, Requerimiento N°1079, Odontológico Integral, componente más sonrisas para Chile, Monto \$1.392.000.-, Requerimiento N°1080, Odontológico Integral, componente atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media y/o equivalente, Monto \$1.500.000.-, Monto Total \$3.672.000.-;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Verónica Salazar B. - Pablo Montiel T. - Jaime Alarcón R.)
6. ITO (Patricia Espíndola) 7. Archivo 8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-55-L122 denominada **“ADQUISICIÓN DE CEPILLOS DENTALES ADULTO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CURADEN CHILE SPA.
RUT:	76.415.174-7
DOMICILIO:	CALLAO 2970, OFICINA 206 COMUNA DE LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA
TELEFONO:	222338466
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE DE LA BARRA CAÑAS
CEDULA DE IDENTIDAD:	7.775.987-5
DOMICILIO:	CALLAO 2970, OFICINA 206 COMUNA DE LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA
TELEFONO:	222338466
PLAZO DE ENTREGA:	5 DIAS HABILDES DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL PORTAL
FORMALIZACION:	LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
CAUCION:	NO APLICA, SEGÚN ART. N°31, DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
MONTO TOTAL ADJUDICADO	\$ 2.894.913.- IVA INCLUIDO

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de recepción conforme de los artículos a Patricia Espíndola Moraga, Nutricionista, Jefa de Unidad de Convenios del Área Técnico-Programática del Departamento de Salud Quillota o quien le subroge.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (Verónica Salazar B. - Pablo Montiel T. - Jaime Alarcón R.)
6. ITO (Patricia Espíndola)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/maom.-